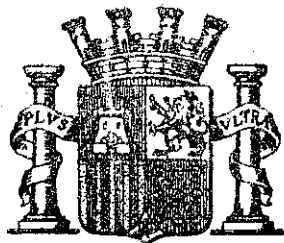


DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Año L - Número 132

Valencia 2 de Junio de 1937

Tomo II - Página 515

PARTE OFICIAL

ORDENES

EJERCITO DE TIERRA

Subsecretaría

BAJAS

Circular. Excmo. Sr.: Vista la sentencia dictada por el Tribunal Popular núm. 1, de Valencia, contra el teniente de Artillería D. Francisco Castells Adriaensens, por la que se le condena a treinta años de internamiento en campo de trabajo, y hallarse clasificado como desafecto al Régimen, he resuelto, en virtud de lo dispuesto en la orden circular de 7 de enero último (D. O. núm. 7), que el citado teniente cause baja en el Ejército.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 30 de mayo de 1937.

PRIETO

Señor...

CABOS EN CAMPAÑA

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto promover al empleo de cabo en campaña de Transmisiones, al alumno de la Escuela Popular de Guerra número 5, Francisco Cervera Cervera, como comprendido en el artículo segundo de la orden circular de 8 de marzo próximo pasado, debiendo disfrutar en tal empleo la antigüedad de 24 del mes actual, con efectos administrativos a partir de la revista de Comisario del mes de junio próximo, quedando agregado a la Escuela de su precedencia hasta que le sea adjudicado destino por este Ministerio.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 25 de mayo de 1937.

PRIETO

Señor...

TENIENTES EN CAMPAÑA

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto promover al empleo de teniente en campaña del Arma de Ingenieros al alumno de la Escuela Popular de

Guerra núm. 4 D. José Gimeno Marín, que ha termina con aprovechamiento los estudios y prácticas reglamentarios, debiendo ser intercalado entre D. Mariano López Suárez y D. José Manglano Sánchez, promovidos a su mismo empleo por orden circular de 19 del actual (D. O. número 123), con la antigüedad y efectos administrativos que se expresan en la mencionada disposición, quedando en situación de disponible forzoso hasta que se le adjudique destino por este Ministerio.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 31 de mayo de 1937.

Señor...

PRIETO

SECCION DE PERSONAL

AL SERVICIO DE AVIACION

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el personal del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército que a continuación se relaciona, pase a la situación de "Al servicio del Arma de Aviación", surtiendo efectos administrativos esta disposición a partir de la revista del próximo mes de junio, efectuando su incorporación con arreglo a lo dispuesto en la orden circular de 14 de febrero último (D. O. núm. 41).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 31 de mayo de 1937.

P. D.,

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACION QUE SE CITA Auxiliares administrativos (Asimilados a capitán)

D. Germán García Panero, del Estado Mayor Central (Sección de Organización)

D. Rufino Luengo Matesanz, de la Caja de Recluta núm. 24.

D. Antonio Fabra Centelles, de la Intervención civil Central de este Subsecretaría.

D. Galo Navarro Urosa, del Centro de Movilización y Reserva núm. 6.

D. Andrés Alvarez Nieves, del Hospital Militar de Onteniente

D. Ramón Angulo Andrade, del Hospital Militar de Gerona.

(Asimilados a teniente)

D. Eduardo Bernal Gutiérrez, del Estado Mayor Central (Sección de Operaciones).

D. Manuel Sánchez Fernández, de esta Subsecretaría y en comisión en el Estado Mayor Central (Sección de Operaciones).

D. Luis Fernández Fernández, de la Intervención civil Central de esta Subsecretaría.

D. Antonio Jiménez Cardenal, de la Caja de Recluta núm. 24.

D. José Alfonso Rovira, de esta Subsecretaría.

D. Claudio Martínez López, de esta Subsecretaría.

D. Calixto Escobar Espino, del Hospital Militar de Fortuna-Alhama.

D. Enrique Sánchez Ortiz, de la Intervención civil Central de esta Subsecretaría.

D. Juan Martínez Martínez, de esta Subsecretaría.

D. José Parra Blanco, de la Inspección Administrativa de los Hospitales de Sanidad Militar.

D. Francisco Segura Martínez, de la Comandancia Militar de Alicante.

D. Emilio Sánchez Ortiz, de la Jefatura de Sanidad del Ejército de Tierra.

D. Santos Santiago Fuster, de la Comandancia Militar de Albacete.

D. José Sánchez Escribano, de la Jefatura de Veterinaria del Ejército de Tierra.

D. Manuel Serrano González, del Hospital Militar de Valencia.

D. Andrés Mengual Sarabia, de esta Subsecretaría.

D. Honorio Martín Sánchez, de la Jefatura de Sanidad del Ejército de Tierra.

D. Manuel Cortés Iglesias, de la Caja de Recluta núm. 29.

D. Antonio Coloma Martínez, del Hospital Militar de Valencia.

D. José Díaz Belmar, del Centro de Movilización y Reserva núm. 5.

D. Emilio Ruiz Córdoba, de la Caja de Recluta núm. 9.

D. Lorenzo Pachón Peixoto, de la Caja de Recluta núm. 4.

D. Antonio Terija Díaz, de la Caja de Recluta núm. 30.

D. Cayo Iriberrí Arina, de la Comandancia Militar de Linares.

D. José Coloma Reynaldo, de la Caja de Recluta núm. 4.

D. José Delmás Robles, de la Caja de Recluta núm. 35.

D. Jesús Sánchez Tardido, de la Caja de Recluta de Barbastro.

D. Francisco Llamas de Rada, del Cuartel General del sector de Almería.

D. Eugenio Masía Enebra, del Estado Mayor del Ejército del Sur.

D. Victoriano Lizán Antón, de la 78 Brigada Mixta.

D. Angel Meseguer Galindo, de la 105 Brigada Mixta.

D. Pedro López Gil, de la 108 Brigada Mixta.

D. Manuel María del Pablo Casals, de la 110 Brigada Mixta.

D. Martín Vivó López, de la Caja de Recluta núm. 22.

D. Luis Ruiz Benítez, de la 111 Brigada Mixta.

D. Francisco Herrero Fernández, de la 111 Brigada Mixta.

D. Manuel Moreno Villalba, de la 113 Brigada Mixta.

D. José María Gil de San Segundo, de la 114 Brigada Mixta.

Valencia, 31 de mayo de 1937.—
Fernández Bolaños.

BAJAS

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el mayor de Infantería D. Alfredo Navarro Sanguinetti, de la 64 Brigada Mixta, cause baja en el Ejército con arreglo a las órdenes circulares de 13 de marzo de 1900 (D. O. número 52), regla décima de la de 14 de febrero de 1937 (D. O. número 41) y párrafo tercero del artículo 285 del Código de Justicia Militar, sin perjuicio de las responsabilidades en que pudiera estar incurso por la falta de incorporación al destino que le fué conferido.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 28 de mayo de 1937.

Señor...

PRIETO

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el teniente de Infantería D. Juan Tejera Rodríguez cause baja en el Ejército, con arreglo a las órdenes circulares de 13 de marzo de 1900 (D. O. número 52), regla 10 de la de 14 de febrero de 1937 (D. O. número 41), y párrafo tercero del artículo 285 del Código de Justicia Militar, sin perjuicio de las responsabilidades en que incorporación al destino que le fué conferido.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 27 de mayo de 1937.

Señor...

PRIETO

Circular. Excmo. Sr.: Por este Ministerio se ha dispuesto que el brigada del regimiento de Infantería número 12, agregado al 11, D. Constantino Ortiz Ortiz, cause baja en el Ejército por llevar más de dos meses en ignorado paradero y hallarse comprendido en la orden circular de 14 de marzo de 1900 (C. L. núm. 52).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 28 de mayo de 1937.

Señor...

PRIETO

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el teniente de Intendencia don Antonio Quiñones Robles cause baja en el Ejército por hallarse en ignorado paradero, conforme determina la orden circular de 13 de marzo de 1900 (C. L. núm. 52), sin perjuicio de la responsabilidad en que haya incurrido por abandono de destino.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 29 de mayo de 1937.

Señor...

PRIETO

DESTINOS

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que los oficiales del Arma de Infantería que figuran en la siguiente relación, que empieza con el capitán don Miguel Fernández Gámez y termina con el teniente D. Pablo Sánchez López, pasan a servir los destinos que se les señalan, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 31 de mayo de 1937.

Señor...

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

RELACION QUE SE CITA

Capitanes

D. Miguel Fernández Gámez, del regimiento núm. 4 y agregado a la 78 Brigada Mixta, a la 94 Brigada Mixta.

D. Cruz Andrés y de Miguel, ascendido y baja en Seguridad, a la 95 Brigada Mixta.

D. Leandro Sánchez Gallego, que presta servicio en la 63 Brigada Mixta, a la 96 Brigada Mixta.

D. Francisco Albiac Franc, ascendido, del Batallón Presidencial, a la 97 Brigada Mixta.

D. José Pizarro García, agregado al Cuartel General del séptimo Cuerpo del Ejército del Centro, a la 98 Brigada Mixta.

D. Miguel Machón Sierra, agregado a la 75 Brigada Mixta, a la 99 Brigada Mixta.

D. Francisco González Campuzano, ascendido, del regimiento número 12, al mismo. (Rectificación de la orden de 26 del actual, D. O. número 127).

D. Juan Piera Reus, ascendido, de la Caja de Recluta núm. 1, a la 100 Brigada Mixta.

D. Teodoro Rodríguez del Burgo,

ascendido, de la primera media Brigada de Montaña, a la 101 Brigada Mixta.

D. José Manso Vaquer, de disponible torzoso en la tercera división, a la 102 Brigada Mixta.

D. Antonio Serrano Atienza, de la Caja de Recluta núm. 22, a la Comandancia Militar de Alicante.

D. Miguel Valderas Rives, de la 23 Brigada Mixta, a la Caja de Recluta núm. 22.

D. Higinio Fernández Morales, del regimiento núm. 4, al Centro de Instrucción de Carros de Combate.

D. Ramón Ortega Portillo, de la Brigada Mixta núm. 19, al regimiento núm. 1.

Tenientes

D. José Mata Ferrer, ascendido, de la Sección Topográfica de la cuarta división a las órdenes del Estado Mayor de este Ministerio, quedando modificada la orden de 28 de marzo pasado (D. O. núm. 77) en la que se dijo pertenecía a la Sección de Artes Gráficas de este Ministerio, y sin efecto la de 31 del mismo mes (D. O. núm. 80), por la que fué destinado a dicha Sección de Artes Gráficas.

D. Alberto Villa Navarro, de la 106 Brigada Mixta, a la 64 Brigada Mixta.

D. Juan Hernández Morales, del Batallón Pablo Iglesias, a la 58 Brigada Mixta.

D. Aristónico Ramos Díez, ascendido, del regimiento núm. 21, al mismo.

D. Honorato Gómez Iglesias, ascendido, del regimiento núm. 21, al mismo.

D. Pablo Sánchez López, del regimiento núm. 8, al Centro de Movilización y Reserva núm. 5.

Valencia, 31 de mayo de 1937.—
Fernández Bolaños.

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que la equimecanógrafa del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército doña María Asunción Gómez García, pase destinada a esta Subsecretaría, quedando sin efecto la orden circular de 13 de marzo último (D. O. número 64) que disponía pasase a prestar los servicios de su especialidad a las órdenes del general de la tercera división orgánica.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 31 de mayo de 1937.

Señor...

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

DISPONIBLES

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el capitán de Infantería D. Daniel Porrás Gil, en situación de disponible voluntario en esa división, en súplica de que se le conceda la vuelta al servicio activo desde el mes de julio del pasado año; teniendo en cuenta el informe favorable del Gabinete de Información y Control

y que ha prestado servicios en campaña desde los primeros sucesos del movimiento sedicioso, he resuelto acceder a lo solicitado por el recurrente, quedando disponible forzoso en la misma hasta que se le adjudique destino, con efectos administrativos a partir del día primero de agosto de 1936.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 28 de mayo de 1937.

PRIETO

Señor General de la cuarta división orgánica.

Señor Interventor central de Guerra. **SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES**

Circular. Excmo. Sr.: En cumplimiento a lo dispuesto en la circular de 5 de diciembre último (D. O. número 456), he resuelto clasificar al personal del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército que a continuación se relaciona, con el sueldo anual que a cada uno se señala, con el abono de tiempo concedido por circulares de 7 de febrero y 9 de marzo de 1936 (D. O. núms. 33 y 59), sin perjuicio de la recompensa que en armonía con lo dispuesto en la orden circular de 15 de septiembre del mismo año (D. O. núm. 185), le haya podido ser concedida o se le conceda, dejando empezar a percibir su nuevo sueldo a partir de primero de diciembre último.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 31 de mayo de 1937.

P. D.,

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Auxiliar administrativo (asimilado a mayor), D. Juan Sintés Gomila, de la Comandancia de Obras y Fortificación de la Base Naval de Mahón, 7.500 pesetas anuales, a partir de primero de diciembre de 1936, por llevar treinta y ocho años, dos meses y diecisiete días de servicio, en fin de noviembre anterior.

Auxiliar administrativo (asimilado a capitán), D. Jacinto Carreras Coll, de la Comandancia de Obras y Fortificación de la Base Naval de Mahón, 5.500 pesetas anuales, a partir de primero de diciembre de 1936, por llevar dieciocho años, ocho meses y diecisiete días de servicio, en fin de noviembre anterior.

Valencia, 31 de mayo de 1937.—Fernández Bolaños.

Circular. Excmo. Sr.: Vistas las propuestas de aumento de sueldo formuladas a favor del personal del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército que a continuación se relaciona, he resuelto clasificarle con el sueldo anual que a cada uno se le señala, por cumplir en las fechas que se indican los requisitos determinados para ello por Ley de 13 de mayo de

1932 (C. L. núm. 272), con los abonos de tiempo concedidos por circulares de 7 de febrero y 9 de marzo de 1936 (D. O. núms. 33 y 59), sin perjuicio de la recompensa que en armonía con lo dispuesto en las circulares de 15 y 17 de septiembre del mismo año (D. O. núms. 185 y 189), le haya podido ser concedida o se le conceda.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 30 de mayo de 1937.

PRIETO

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Maestro herrador-forjador (asimilado a capitán), D. Ramón Yubero Soiza, de la Jefatura de los Servicios Veterinarios de la primera división orgánica, 4.500 pesetas anuales, a partir de primero de septiembre de 1936, por llevar diez años de servicio.

Otro (asimilado a capitán), don Constantino Crespo Bravo, del regimiento de Infantería núm. 37, 6.500 pesetas anuales, a partir de primero de abril último, por llevar treinta años de servicio.

Otro (asimilado a capitán), don Santiago Sevilla Barrero, del Grupo Autónomo Mixto de Zapadores y Telégrafos núm. 2, 6.000 pesetas anuales, a partir de primero de octubre de 1936, por llevar veinticinco años de servicio.

Otro (asimilado a teniente), D. Antonio Domínguez Cáceres, de la Jefatura de los Servicios Veterinarios de la primera división orgánica, 5.000 pesetas anuales, a partir de primero del actual, por llevar quince años de servicio.

Otro (asimilado a sargento), don Remigio Peraira García, del batallón de Montaña de Ciudad Rodrigo número 4, 4.500 pesetas anuales, a partir de primero de junio próximo, por llevar diez años de servicio.

Auxiliar de Obras y talleres (asimilado a sargento), D. Gaspar Ruiz Jiménez, de la Fábrica de Pólvoras de Murcia, 4.500 pesetas anuales, a partir de primero de enero último, por llevar diez años de servicio.

Conserje D. Ramiro Velasco Bernabé, de la Intendencia Central, en Madrid, 5.250 pesetas anuales, a partir de primero de junio próximo, por llevar veinticinco años de servicio.

Dibujante (asimilado a capitán), D. Narciso Tuesta Rama, del Centro de Transmisiones y Estudios Tácticos de Ingenieros, 6.300 pesetas anuales, a partir de primero de agosto de 1936, por llevar veinticinco años de servicio.

Auxiliar administrativo (asimilado a capitán), D. Antonio Portolés Labraz, de la Jefatura de los Servicios Veterinarios de la primera división orgánica, 6.500 pesetas anuales, a partir de primero de junio próximo, por llevar veinticinco años de servicio.

Otro (asimilado a teniente), don

Faustino Freire Sánchez, de la Subsecretaría de este Ministerio, 5.500 pesetas anuales, a partir de primero de junio próximo, por llevar quince años de servicio.

Maestro herrador-forjador (asimilado a teniente), D. Gregorio Obón Felipe, de la Sección Móvil de Evacuación Veterinaria de la primera brigada de Montaña, 6.000 pesetas anuales, a partir de primero de mayo último, por llevar veinticinco años de servicio.

Valencia, 30 de mayo de 1937.—Prieto.

JEFATURA DE SANIDAD AL SERVICIO DE OTROS MINISTERIOS

Circular. Excmo. Sr.: Para cubrir necesidades del servicio médico en el Arma de Aviación, he resuelto que los alféreces médicos provisionales que constan en la relación que a continuación se cita y que comienza con D. Diego Díaz Sánchez y termina con D. Félix Aramburuz Fausarán, queden en situación de "Al servicio de otros Ministerios", prestándolos en el Arma del Aire, surtiendo efectos administrativos esta disposición a partir del primero del presente mes.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 21 de mayo de 1937.

PRIETO

Señor...

RELACION QUE SE CITA

D. Diego Díaz Sánchez.
" Rosendo Sánchez Payán.
" Lorenzo Abreñudo Velasco.
" Agricol Salinas Artagoitia.
" Luis Benítez Vélez.
" Jorge Porro Chicón.
" Antonio Concio Ortega.
" Narciso García Álvarez.
" Manuel Montésinos Sánchez.
" Alfredo Ibáñez Solera.
" Salvador Clariana Pascual.
" Valeriano Biesca Alsa.
" Herenegildo Claret Cencosplada.
" Vicente Palop Palomo.
" Elías Ondibiela Molero.
" Luis Juanola Ferrer.
" Félix Aramburuz Fausarán.

Valencia, 21 de mayo de 1937.—Prieto.

CURSOS DE MEDICINA

Circular. Excmo. Sr.: Como consecuencia de lo dispuesto por el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, en su orden de fecha 11 del actual (Gaceta núm. 132), en la que se establecen normas para la capacitación profesional de los estudiantes de Medicina, mediante cursos abreviados que terminarán en el mes de diciembre, este Ministerio ha resuelto conceder autorización para la asistencia a dichos cursos a todos aquellos estudiantes de Medicina que hallándose prestando sus servicios profesionales en el Ejército, estuvieran haciéndolo con carácter vo-

luntario y con anterioridad al llamamiento a filas de sus correspondientes reemplazos; los que se encuentren en estas condiciones y deseen tomar parte en los mismos, dirigirán sus peticiones a la Jefatura de Sanidad del Ejército de la República, acompañándolas de los documentos acreditativos de que están comprendidos en la presente disposición; estos alumnos percibirán en el tiempo de duración del curso, los haberes que les correspondan con arreglo a su graduación militar.

Con esta fecha, y a los fines de no perjudicar a los estudiantes de Medicina no comprendidos en lo anteriormente expuesto y que se hallan prestando sus servicios por estar sometidos al cumplimiento de su deber militar, se interesa del Ministerio de Instrucción Pública se disponga que al final de la campaña se celebre un curso para éstos, en análogas condiciones al que es objeto de esta disposición.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 28 de mayo de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

ORGANIZACION

Circular. Excmo. Sr.: Para el mejor acoplamiento de los servicios de evacuación de las Unidades del Ejército, he resuelto:

1.º Las ambulancias sanitarias y el material rodado de Sanidad perteneciente a las Brigadas, siempre que estén agrupadas en división, dependerán de un modo directo, para el cumplimiento de su cometido, del jefe de Sanidad de la división, quien organizará con dicho material el conjunto del Servicio Sanitario de la división correspondiente.

2.º Esta agrupación de índole técnica y táctica, no será obstáculo para la dependencia administrativa de la Brigada respectiva, y cuando alguna Brigada se separe de la división llevará consigo los elementos sanitarios que administrativamente le correspondan.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 20 de mayo de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: Como consecuencia de los trabajos de reorganización de los Servicios Sanitarios del Ejército, he resuelto:

1.º El Grupo de Sanidad Militar de Valencia, que hasta hoy se denominaba segundo Grupo de la segunda Comandancia de Sanidad Militar, constituirá en lo sucesivo la segunda Comandancia de Sanidad Militar, cesando en su anterior denominación desde el momento de la publicación de la presente.

2.º Queda confirmado en el man-

de de dicho organismo, el mayor médico del Cuerpo de Sanidad Militar D. Santiago Blanquer Alonso.

3.º Todo el personal de oficiales, suboficiales y clases de tropa, como asimismo el del Cuerpo Auxiliar Subalterno, destinado hasta la fecha en el anterior Grupo, queda confirmado en su destino en la nueva Comandancia.

4.º En lo referente a Unidades y plantillas de personal, ganado y material, se someterá a lo que se disponga en la próxima disposición sobre la reorganización de estas Comandancias.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 20 de mayo de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

DIRECCION DE TRANSPORTES

DESTINOS

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto modificar la orden circular de 10 de abril de 1937 inserta en el DIARIO OFICIAL número 93, en el sentido de que la Compañía de Transportes afecta a la Inspección General de Ingenieros, queda agregada al segundo batallón Local de Transporte Automóvil, solamente a los efectos administrativos, y no formando parte del mismo como en la expresada circular se dispone.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 20 de mayo de 1937.

PRIETO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el personal de la Brigada de Miliicias del Transporte que figura en la siguiente relación, pase destinado al quinto batallón de Transporte Automóvil, en Ubeda, equiparado a los empleos del Ejército que se mencionan y causando efectos administrativos esta disposición desde la revista de Comisario del mes de marzo último, siempre que los interesados justifiquen documentalmente ante el jefe de la Unidad que vienen prestando sus servicios desde dicha fecha.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 28 de mayo de 1937.

PRIETO

Señor...

RELACION QUE SE CITA Equiparados a sargento

D. Eduardo García Jaime.
" Jaime Carabaño Serrano.
" Eugenio Martínez Solís.
" Francisco Gálvez Gavilán.
" Francisco Martínez Carrillo.
" Juan Robles González.
" Juan Zurita González.
" Pedro Franco Andréu.

Soldados

Jorge Beche de Haro.
Cipriano Morillas Vázquez.
Antonio Hernández Bustos.
Sante Alarcón García.
José Segovia Vico.
Antonio Ucera Criado.
Francisco Arrabal Vargas.
Juan Arrabal Vargas.
José Padilla Moreno.
Juan Rama Olivares.
Francisco Romero Jirón.
Manuel Parra Subiela.
Luis Castellanos Alvarez.
Julio Salud López.
Gabriel Grande Prados.
Luis Contreras Fernández.
Luis García y García.
Manuel de las Heras Izquierdo.
Francisco Pérez Cabidad.
Antonio Talavera.
Félix García y García.
Juan Antonio Rosal Molina.
Prudencio Hertas Rosillo.
Manuel Patón Carnero.
Sebastián Cejudo Díaz.
Pedro Ortega Salinas.
Magdalena Tejado Castellanos.
Francisco Juvilers Zapata.
Dionisio Jaime López de Lerma.
Juan Sánchez Baras.
Alfonso Baños Doblas.
Alfonso Galán Baena.
Alvaro Jiménez Pozos.
Alfonso Pino Leiva.
Alfonso Ramírez Molinero.
Amando Santos Pérez.
Ángel Córdoba Mejías.
Ángel Guerrero Lozano.
Ángel Gálvez Padilla.
Antonio Alcántara Escovar.
Antonio Aranda.
Antonio Coletto Sánchez.
Antonio Gamero Gómez.
Antonio Gómez.
Antonio Hidalgo Lisón.
Antonio Jiménez Gavilán.
Antonio Lila Panades.
Antonio Linares Aguilar.
Antonio López Márquez.
Antonio Llanos Martínez.
Antonio Melero Jiménez.
Antonio Muñoz Lara.
Antonio Mateos.
Antonio Molina.
Antonio Muñoz Domínguez.
Antonio Pozuelo Cantador.
Antonio Sánchez Alvarez.
Antonio Solá Alcalá.
Antonio Vilchez Herrera.
Bartolomé Cruz Camino.
Bartolomé Damián Morales.
Bartolomé Pastor Soriano.
Bartolomé Segundo Pérez.
Bautista Bor Aragón.
Benito Coca Rubiano.
Benito Morales Pérez.
Bernardino Ansios Rides.
Carlos González Guzmán.
Carmelo Valverde Gómez.
Cristóbal Cobos Aranda.
Cristóbal Hurtado Ruiz.
Cristóbal Pío Rodríguez.
Constantino Galletero.
Daniel Beltall Alejandro.
Diego Alcaide Porras.

Diego Castilla Félix.
 Diego León Fernández.
 Diego Muñoz Lara.
 Diego Candau Borillo.
 Diego Rosal Poyatos.
 Eduardo Parras Ruiz.
 Juan Alcalde Alcedia.
 Juan Benegas Tubio.
 Juan Lucina Redondo.
 Juan Escribano Fuentes.
 Juan García.
 Juan Gallego Posadas.
 Juan Ramón Gutiérrez Aguilar.
 Juan López Nevado.
 Juan López Torres.
 Juan Mezcuca Lendinez.
 Juan Muñoz Fuentes.
 Juan Navarrete Carrión.
 Juan Pérez Quesada.
 Juan Manuel Rivero Díaz.
 Juan Rodríguez Alarcón.
 Juan Serrano Ordóñez.
 Luis Azudo Mena.
 Luciano Hurtado Millán.
 Manuel Aionso.
 Manuel Barbado Meñaca.
 Manuel Carrasco Barca.
 Manuel Vázquez Fernández.
 Manuel Ginés Polo.
 Manuel Jiménez González.
 Manuel León Tendero.
 Manuel Millán.
 Manuel Lucena Mármol.
 Manuel Luna Gómez.
 Manuel Marín Gómez.
 Manuel Moreno Castellano.
 Manuel Roldán.
 Manuel Román González.
 Manuel Rueda Melero.
 Manuel Salás García.
 Manuel Toledano.
 Manuel Toledano Valera.
 Manuel Valero Galán.
 Mariano Claudio López.
 Mariano Rodríguez Gálvez.
 Martín García Madrid.
 Marcos Martínez Garrido.
 Miguel Cañadas Cabezas.
 Miguel Diana Sena.
 Miguel González García.
 Miguel Juncal Méndez.
 Miguel Martínez Vago.
 Miguel Notario Madueño.
 Miguel Pérez Román.
 Miguel Solero López.
 Nicolás Ruiz Calero.
 Nicolás Parra Baena.
 Pascual Arufat Fuster.
 Pascual Cebrián Arnau.
 Pascual Navarro Badenes.
 Pedro A'caraz González.
 Pedro Cervera Castilla.
 Pedro Delgado Castilla.
 Pedro Delgado Arjona.
 Pedro García Madrid.
 Pedro López Pérez.
 Pedro Luna López.
 Pedro Recena Torres.
 Pedro Bruño Briceno.
 Plácido Molero Cabello.
 Rafael Agudo Mena.
 Rafael Corpas.
 Antonio de la Torre Serrano.
 Antonio Cañas Aparicio.
 Ramón Alvarez Ortega.
 Benito G Ruiz del Moral.

Rafael Cabrera Martínez.
 Manuel Parras Subielra.
 Eduardo Zaíra Romero.
 Benito Sánchez Aparicio.
 Manuel Gutiérrez Montero.
 Pablo Caravaca Moreno.
 Cristóbal Zaiz Herrador.
 Pablo Muñoz Cepillo.
 Julián Lara Chacón.
 Francisco Nieto Vázquez.
 Juan Rodríguez Estudillo.
 Francisco Galindo Carrasco.
 Francisco Bernat Blanco.
 José Carrasco Barranco.
 Rafael Romero Parras.
 Fernando Murillo Jodaz.
 Pablo Ramos Bravo.
 Antonio Montes Quirol.
 José Ruiz Grifián.
 Francisco Romero Girón.
 José Cuadrado González.
 Fernando Ramírez León.
 Vicente García Madrid.
 Rafael Palacios Fernández.
 Luis de la Torre Arredondo.
 Manuel Gálvez Urbano.
 Manuel Hidalgo Ruiz.
 Alfonso Ochoa Polo.
 Juan Yeste Patón.
 José Bailón Magán.
 Rosendo Hernández Martínez.
 Juan Rubio Santisteban.
 Miguel Jiménez Muela.
 Fermín González Urbano.
 Fernando Rodríguez Olivares.
 Tomás López Bajoz.
 Juan Lorente Colás.
 Adolfo Castillo López.
 Angei Rodríguez Pedrosa.
 José Figueroa Martínez.
 Marino Ruiz Granero.
 Juan Leiva Ortega.
 Lázaro del Valle Alaminos.
 Francisco Peña Foronda.
 José Inglés Rubio.
 Luis Martínez Loritez.
 Cándido Ocaña Gonzalo.
 Antonio Espigares Carnicero.
 Antonio Ruiz Aguilar.
 Antonio del Fresno de la Torre.
 Diego Lavandero Alos.
 Alfonso Amaro Mulero.
 José Jiménez Martos.
 José Reche de Haro.
 Rafael López Suárez.
 Pedro López Suárez.
 Juan Segovia Morales.
 Miguel Delgado Cañada.
 José Cantarero Illanes.
 Víctor Cruz Sánchez.
 Francisco Lozano.
 Vicente Lombardo de la Torre.
 Francisco Aranda Millán.
 Florencio Valiente Muñoz.
 Damián Navío González.
 Lucas García Urbano.
 Rafael Borral Rodríguez.
 Francisco Adamuz Cabrera.
 Fernando Murillo Jodar.
 Juan Arribas López.
 Valencia, 23 de mayo de 1937. --
 Prieto.

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto destinar a la compañía divisionaria de Tren Automóvil de la 21 división, al

personal de la brigada de Milicias del Transporte que figura en la siguiente relación, equiparado a los empleos del Ejército que se mencionan y causando efectos administrativos esta disposición desde la revista de Comisario del mes de marzo último, siempre que los interesados justifiquen ante el jefe de la Unidad, que vienen prestando servicio desde dicha fecha.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 29 de mayo de 1937.

PRIETO

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Equiparados a sargento

D. José Vila Maciá.
 " Antonio Ballesteros Ballesteros.
 " José Company Carrasco.
 " Pedro Pérez Montes.
 " Antonio Avellán López.
 " Antonio Luque Burgos.
 " Andrés Maimo Cantallops.
 " Manuel García Campos.

Equiparados a cabo

Francisco Saeta Moya.
 Felipe Martínez Moreno.
 Antonio Ollero de la Trinidad.
 Torcuato Cañadas Sánchez.
 Manuel Navarro Pórraga.
 José Vela Atienza.
 Agustín Lorite Ruiz.
 José Moyano Padilla.
 Pablo Hernández Martínez.
 Pedro Rocamora Román.
 José María Pinillos.
 Antonio Calvo González.
 José García García.
 Francisco Ortega Segura.
 José Viches Astillero.
 Manuel Expósito González.

Soldados

Eduardo Rodríguez Pardo.
 Rodolfo González Hernández.
 Nicolás Daza Montenegro.
 Fernando Morano García.
 Alfonso Ruiz Ortega.
 Francisco Molina Calvo.
 Silvestre Aguilar Díaz.
 Nemecio Grima Morano.
 Francisco Puerta Casas.
 Francisco Pérez Montes.
 José Márquez Torres.
 Pablo Cerdón Jurado.
 Antonio Orellanas Guerrero.
 José Vizcaíno Sánchez.
 Francisco Ramírez Cobo.
 Juan Montilla Ureña.
 Alberto Ortiz Esteo.
 Manuel Delgado Galán.
 Luis Chaves Navarrete.
 Raimundo Moya Atienza.
 Felipe Ramos Molina.
 Francisco Rodríguez.
 José Hernández Ruz.
 Pedro Morales Pérez.
 Antonio de Haro Pórraga.
 José Padilla.
 Luis Delgado Pérez.
 Miguel Sierra Alcalá.
 Juan Jiménez Zamora.
 Antonio Sánchez González.
 Francisco Valverde Velazuela.
 Antonio Moyano Cerdón.

Rafael Bravo Roldán.
Luis de la Cruz Cobo.
Francisco Rodríguez Rojas.
Juan Paquero Escribano.
Lorenzo Portillo Vázquez.
Manuel Orci León.
Antonio Fuentes Frías.
Francisco Damas Rosa.
Antonio Bellido Soto.
Serafín Gascón García.
Enrique Maestro Caño.
Enrique Montes González.
Tomás Castillo Barranco.
Antonio Gallardo Pérez.
José L. González Sánchez.
Cécilio Durán Pérez.
Manuel Olmo Sánchez.
Manuel García Vega.
Inocente Vilchez Armentero.
Manuel Ruiz.
Juan Ruiz.
Antonio Ortega Cueto.
Afonso Díaz Contreras.
Fermín Murcia Fernández.
Manuel Pérez Fuentes.
Pedro Uribe.
Rafael Marín Aguilera.
Juan Arias Padilla.
Pedro Román.
Procopio Martínez Cano.
Juan Martín Moreno.
Francisco Delgado Cuevas.
Juan López Adamuz.
Francisco González Trizes.

Auxiliar administrativo

D. Pedro Pinedo Cantón.

Practicante

D. Carlos Ingunza Muñiz.

Electricista

José Santisteban Alises.

Montador

Francisco Obra Santisteban.

Ajustador

Antonio Obra Santisteban.

Armero

Manuel Román Segura.

Valencia, 20 de mayo de 1937. —
Prieto.

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el personal de la brigada de Milicias del Transporte que figura en la siguiente relación, pase destinado al cuarto batallón de Transporte Automóvil, en Albacete, causando efectos administrativos esta disposición desde la revista de Comisario del mes de marzo último, siempre que los interesados justifiquen documentalmente ante el jefe de la Unidad, que se han encontrado prestando servicio desde dicha fecha.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 30 de mayo de 1937.

PRIETO

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Soldados

Eugenio Sánchez Diéguez.
Antonio Bellón Márquez.
Antonio García Piña.

Agustín Buendía Campos.
Alarico Navarro García.
Angel Sánchez Erraiz.
Angel Jara García.
Antonio Prieto García.
Afonso Navalón Gómez.
Angel García Sarriá.
Angel Martínez Fayos.
Aurelio Rosalen Palacios.
Amador Ibáñez González.
Arturo Gómez Gómez.
Antonio Izquierdo Molino.
Antonio Sotoca Sarrión.
Aibino Frías Lozano.
Antonio López Alcuser.
Antonio Reolld Escufero.
Abraham Villa.
Abdón Valdevira Navarro.
Antonio Torres Rodríguez.
Andrés García Martínez.
Angel Andújar Martínez.
Alipio Afonso Martínez.
Andrés Pérez Carrión.
Antonio López Román.
Antonio Abellán Márquez.
Antoni Cantó Ródena.
Alfonso Sáez Sánchez.
Afonso Navalón Gómez.
Antonio Martínez Montoya.
Amancio Carrión García.
Arsenio Juncos García.
Antonio Moreno Molina.
Benito Surutna Villar.
Braulio Parrola Morote.
Bonifacio Escudero.
Baltasar Henares Henares.
Bernardo Sánchez.
Baldomero Mejías Cuenca.
Bernardo Hernández González.
Benito Pícazo Donate.
Benito Blesa Jiménez.
Cristóbal Oseá Moratalla.
Cesáreo Alfaro Pícazo.
Ciriaco Gómez García.
Crisanto Jiménez García.
Dionisio Arinero.
Daniel Ortega Ortega.
Dionisio Medina Valero.
Dionisio Martínez Esteso.
Domingo Juan Cano.
Efrén González Fernández.
Estanislao Valero Soriano.
Emilio Ortega Gómez.
Ernesto García Arenas.
Elias Alonso López Gómez.
Evaristo Jiménez Tolosa.
José Martínez Muñoz.
Miguel Navarro Navarro.
Emilio Martínez.
Feliciano Martínez Romero.
Francisco López Alfaro.
Francisco Salmerón Marín.
Francisco Barrios Campos.
Francisco Cifuentes.
Francisco Gómez Robles.
Francisco Barranco Alvarez.
Francisco Cuadrado Conejo.
Felipe Campillo Pérez.
Francisco Piqueras Gil.
Felipe Villacivil Partino.
Francisco Henares Henares.
Fernando Rodenas Martínez.
Fernando Navarro Jiménez.
Francisco Marcilla Alarcón.
Francisco Pastor García.
Francisco Colomer Bello.

Francisco Paras Bienes.
Félix Díaz Calsado.
Francisco Lesheras Gómez.
Francisco Descalzo Plaza.
Francisco Larez García.
Francisco García García.
Guillermo Simarro Pardo.
Gregorio González Navalón.
Gonzalo Requena Requena.
Hermínio López Mas.
Hermínio Lumbreras Martín.
Hermínio López Cólcoles.
Honorio Gabaldón Martínez.
Ignacio Sánchez Sánchez.
Ignacio Madrigal Orduño.
Juan Sebastián Hervás Velasco.
Juan Sánchez Moreno.
José Tobarra Denia.
José Gallardo Casanova.
José María Rivero Ortega.
José Vidal Quiles.
José Almanza Esteso.
José López Marcilla.
Juan Manuel García Soria.
José Cuartero Lara.
Julio Mariano Campos.
Joaquín Valiente Mondéjar.
José Antonio Cabañas Mendieta.
José Jiménez Ramírez.
Joaquín Zafra Llanas.
José Martínez Villasescusa.
Juan Sánchez Jiménez.
Juan Cuesta Valiente.
Juan Paños Ortiz.
Justo Cazalla Montesinos.
Jesús Gómez Molina.
José María Sanz Ferri.
José Toledo García.
Juan Hernández Díaz.
Sebastián Gómez Sotos.
José Martínez Montoya.
Jesús Ruiz García.
Juan Brianés Monzalvez.
José Beleño Garrido.
Juan Francisco Navarro.
Juan Miguel Martínez López.
José Navarro Navarro.
José Ballesteros Serrano.
José Antonio Puertas Ramos.
Juan Antonio Márquez.
Juan Plaza García.
José Herráez García.
Julián Bañón Muñoz.
Juan Sánchez Reolid.
Juan Carrascosa Catalá.
Jesús Sánchez Nieto.
José María Beida Alted.
Juan del Toro Mateo.
Juan Becerra Badena.
Jesús Arcos Masó.
Joaquín Tortosa García.
Justo del Olmo.
Julián Ibáñez Moreno.
Luis Redondo Sotoca.
Luis Belmonte Jiménez.
Martín López Rovira.
Máximo Rodríguez Rubio.
Miguel García Fernández.
Miguel Davia Flores.
Mariano Jover Vega.
Matías Honrubia Martínez.
Manuel Sánchez López.
Manuel Pícazo López.
Manuel Jiménez Martínez.
Mariano Sogar Vega.
Manuel Fernández Lechuga.
Miguel Marín Carretero.

Manuel Martínez García.
 Manuel Díaz Morcillo.
 Miguel Sánchez Arteache.
 Nicolás Rodríguez Alonso.
 Vicente Tenedor Aguilera.
 Providencio Tenedor Villanueva.
 Pablo Peñarrubia Oñate.
 Pedro Pérez Toledo.
 Pedro Tevar Alarcón.
 Patrocinio Avilés Molina.
 Pedro López del Carte.
 Pedro Cebrián Arce.
 Porfirio Campos Torrecilla.
 Pascual Ibáñez González.
 Pedro Cuesta Cuesta.
 Pedro Picazo Rubio.
 Rufino Gómez Ruiz.
 Rogelio Moreno Molina.
 Rufino Gómez Gil.
 Ricardo Martínez Almagro.
 Rafael Jiménez Sánchez.
 Rafael Martínez Martínez.
 Ramón Morcilla Martínez.
 Rafael Mateo Mompó.
 Segundo Marcilla.
 Sebastián Escudero Ortiz.
 Saturnino Calleja González.
 Juan Sánchez Reolid.
 Manuel Galindo Collado.
 Claudio Garrido Vázquez.
 Santos López Luján.
 Segundo Navarro Garrido.
 Ramón García Escovar.
 Simplicio Martínez Martínez.
 Sixto González Audujar.
 Sixto Fernández Sáez.
 Teófilo Alonso Gascó Guilla.
 Teodoro González Peña.
 Vicente Martínez García.
 Virgilio López.
 Visitación Ferri Alvaro.
 Rafael Durá Cárdenas.
 Tomás Molina Soria.
 José María Belda Alted.
 Dionisio Medina Valero.
 Efraim Fernández González.
 José Sánchez Nieto.
 Agustín Encarnación Nieva.
 Servando Carrillo Riaza.
 Juan Paza García.
 Albino Frias Lozano.
 Gonzalo Requena Requena.
 Felipe Campillo Pérez.
 Miguel Moreno Navarro.
 Segundo Navarro Garrido.
 Marcelo Schiffer.
 Vicente Lihares Clement.
 Juan Manuel Martínez López.
 Antonio Jiménez Pardo.
 Antonio Molina Sánchez.
 Pedro Titos Cuerda.
 Juan Sánchez Jiménez.
 Pedro Campos Molina.
 José García Felipe.
 Fernando González Gómez.
 Tomás Marín Bujalte.
 Vicente Maestre Pérez.
 Honorio Gómez Gómez.
 Pedro Seriano Atienza.
 Domingo Navarro García.
 Ramón García Escovar.
 Manuel Gómez Zorruzo.
 José Talavera Valverde.
 Gervasio Lerma.
 José Ibáñez Talavera.
 Sebastián Escudero.

Julián Espada Santos.
 Francisco Fernández Peñafiel.
 Antonio Díaz Gil.
 Antonio Soria Martínez.
 Manuel Soria Martínez.
 José Soria Martínez.
 Octavio Carrasco Martínez.
 Andrés Francés Acosta.
 Alfonso Vera Sáez.
 Manuel Murcia Merino.
 Angel Manrique de Lara.
 Antonio Méndez Belchi.
 Francisco Pastor Hernández.
 José Rubio García.
 José López Beltrán.
 José María Escribano Jiménez.
 Juan Felicer Manzaneda.
 Juan Martínez Sánchez.
 Rufino Deigado de Salas.
 Salvador Alcaraz Arquez.
 Antonio Moñino Vázquez.
 Angel Milcol Parra.
 Blas Martínez López.
 Gabriel Cervera Padilla.
 Norberto Vivancos Muñoz.
 Vicente Mateo Conesa.
 Tomás Lajarín López.
 Rosendo Gómez Ferrer.
 Romualdo Escudero Abellán.
 Ramón Martínez Ros.
 Pedro Masa Queicop.
 Nicolás Pérez López.
 Miguel Aznar Reina.
 Manuel Capel Zaragoza.
 Manuel Bermúdez Pastor.
 Manuel López Martínez.
 Manuel López Pascual.
 Luis Pascual Riquelme.
 Juan Escriba Cervantes.
 Juan Palafón Espinosa.
 Juan Pérez Martínez.
 Juan Robles Martínez.
 José María Clares López.
 José Alcántud Cano.
 José Martínez Jiménez.
 José Casas Vera.
 José Matá Pérez.
 José Lezo Sánchez.
 José Pérez Fernández.
 José Pérez Fernández.
 José Cegarra Guerrero.
 José Cegarra García.
 José Sánchez Martínez.
 Joaquín Gil Viciñana.
 Ginés García Linares.
 Jesús García Sánchez.
 Jerónimo Tormos Sáez.
 Ignacio López Sánchez.
 Fulgencio García Martínez.
 Fulgencio García Martínez.
 Francisco Díaz Guizarro.
 Francisco Franjo García.
 Francisco Moreno García.
 Francisco Navarro Campillo.
 Fernando Hernández Martínez.
 Jesualdo Buitrago Guillén.
 Enrique Nicolás Olivares.
 Enrique Ferreira Pinto.
 Emilio Lázaro Martínez.
 Heliodoro Franco Munuera.
 Cristóbal Domínguez Martínez.
 Caster Alcaraz Carrillo.
 Atanasio Hernández Sánchez.
 Antonio Córcoles González.
 Antonio Ferrando Pérez.
 Antonio García Pérez.
 Antonio Garnés Barranco.

Antonio González Luján.
 Antonio Madrid Pérez.
 Antonio Martínez Sánchez.
 Antonio Pérez Baeza.
 Antonio Ruiz Bernal.
 Antonio San Martín Marín.
 Ángel Aguilas Moreno.
 Antonio Garrido Arenas.
 Cándido Cortijo León.
 Daniel Castillo Tebar.
 Ramon Canuto Astarejo.
 Miguel Miralles Payuela.
 Julio Diáquez Benito.
 Juan Segovia Pérez.
 Esteban Guizarro Alarcón.
 Fernando Mauri Vera.
 Ignacio Martínez Moreno.
 José Fernández Martínez.

Auxiliar administrativo

Antonio García Parrando.
 Valencia, 30 de mayo de 1937.—
 Prieto.

MARINA

SECCION DE PERSONAL CUERPOS DE LA ADMINISTRACION

Excmo Sr.: Este Ministerio ha tenido a bien disponer que el comandante auditor de la Armada D. Ritzel Bermejo Sanz, cese en la situación de supernumerario en que se encuentra, y pase destinado a las órdenes del jefe de las fuerzas Navales del Cantábrico para todos los servicios propios de su profesión, debiendo incorporarse con urgencia.

Valencia, 1 de junio de 1937.—El Subsecretario, Antonio Ruiz.
 Señor Jefe de las Fuerzas Navales del Cantábrico.

Señores...

CUERPOS DE MAQUINISTAS

Vista la instancia del segundo maquinista en uso de licencia por enfermo D. Ricardo Durán Villar, en suplica de que se le conceda un mes de prórroga a la licencia que le fué concedida por O. M. 30 de marzo último (Gaceta de la República número 91) este Ministerio, en virtud de acta de reconocimiento médico y de conformidad con lo informado por la Sección de Máquinas, ha tenido a bien acceder a lo solicitado, fijando su residencia en Cartagena y Alicante y percibiendo sus haberes por la Habilitación General de Cartagena, quedando a la terminación de dicha prórroga a las órdenes de la Jefatura de dicha Base.

Valencia, 31 de mayo de 1937.—El Subsecretario, Antonio Ruiz.
 Señores...

Dada cuenta de instancia formulada por el auxiliar de máquinas con destino en la Base Naval de Cartagena D. Manuel Moya Guillén, en solicitud de tres meses de licencia por enfermo, este Ministerio, en virtud del acta de reconocimiento médico y de

conformidad con lo informado por la Sección de Máquinas, ha dispuesto concederle dos meses de licencia, debiendo percibir sus haberes por la Habitación General de Cartagena, quedando a la terminación de la misma a las órdenes de la Jefatura de dicha Base.

Valencia, 31 de mayo de 1937.—El Subsecretario, Antonio Ruiz. Señores...

INTENDENCIA GENERAL DE LA FLOTA COMISIONES

Este Ministerio ha resuelto que la comisión de servicio concedida por O. M. de 8 del pasado (*Gaceta* número 100, pág. 151), al auxiliar del Cuerpo de Auxiliares de los Servicios Técnicos de la Armada D. Antonio García Sánchez, se entenderá inherente al destino que el citado auxiliar desempeña en la actualidad.

Valencia, 31 de mayo de 1937.—El Subsecretario, Antonio Ruiz. Señor Intendente General. Señores...

Este Ministerio, de conformidad con la Intendencia General de la Flota e Intervención Central, ha resuelto declarar con derecho a las dietas reglamentarias, como comprendido en el decreto de 18 de junio de 1924 (D. O. núm. 145), la comisión del servicio inherente a su destino desempeñada en Fuente Alamo por el auxiliar del C. A. S. T. A. D. Joaquín García Sáez, debiendo afectar el importe de dichas dietas al capítulo primero, artículo tercero, del vigente presupuesto.

Valencia, 31 de mayo de 1937.—El Subsecretario, Antonio Ruiz.

Señor Intendente General de la Flota. Señores...

Este Ministerio, de conformidad con lo informado por la Intendencia General de la Flota e Intervención Central, ha resuelto declarar con derecho a las dietas reglamentarias e inherentes al destino la prórroga de la comisión desempeñada en Barcelona por el maestro de Marinería Manuel Fernández Gómez y nueve marineros, debiendo afectar su importe al capítulo primero, artículo tercero, del vigente presupuesto y sin perjuicio de la detallada comprobación a la unión de los documentos que determina el reglamento de 18 de junio de 1924 (D. O. núm. 145), haya de verificar la oficina correspondiente.

Valencia, 31 de mayo de 1937.—El subsecretario, Antonio Ruiz. Señor Intendente General. Señores...

SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

Este Ministerio, de conformidad con lo informado por la Intendencia General de la Flota e Intervención Central, ha resuelto conceder derecho al percibo de quinquenios y anualidades al personal que se reseña a continuación, y a partir de la revista administrativa que a cada uno de ellos se señala.

Valencia, 31 de mayo de 1937.—El subsecretario, Antonio Ruiz. Señor Intendente General de la Flota. Señores...

RESEÑA

Comandante jurídico

D. José L. Díaz Herrera, 1.º quinquenio, desde primero de abril de 1937.

Capitanes de Intendencia

D. Pedro García de Leaniz, 2.ª anualidad, desde primero de enero de 1937.

D. José Balboa Martínez, 1.ª anualidad, desde primero de enero de 1937.

D. Raimundo F. Martínez Gómez, ídem ídem.

D. Pedro Lobera Saizpardo, ídem ídem.

D. Juan L. Armán Macía, ídem ídem.

D. Diego Ferrer Gil, 1.ª anualidad desde primero de marzo de 1937.

D. Antonio González Guzmán, 2.º quinquenio, desde primero de septiembre de 1936.

D. Andrés Barrionuevo España, 2.º quinquenio, desde primera de diciembre de 1936.

D. Hermenegildo Fernández Delgado, ídem ídem.

Este Ministerio, a propuesta del Negociado de los Cuerpos de la Administración, y de conformidad con la Intendencia General de la Flota e Intervención Central, ha resuelto conceder al personal de la Armada que en la unida relación figura, los quinquenios y anualidades que a cada caso se expresa y con efectos administrativos a partir de la revista que se les asigna.

Valencia, 31 de mayo de 1937.—El subsecretario, Antonio Ruiz. Señor Intendente General. Señores...

RESEÑA

Auxiliares

D. Juan Belón Ramos, 2.ª anualidad desde primero de agosto de 1936.

D. Faustino Ruiz Elul, ídem ídem.

D. Pedro Alvarez Martínez, 1.ª anualidad desde primero de agosto de 1936.

D. Manuel Aguilera Franco, ídem ídem.

D. Segundo Napeña Condón, 6.ª anualidad desde primero de abril de 1936.

D. Miguel Pelayo Vallés, 1.ª anualidad desde primero de agosto de 1936.

D. Bernardo Borrás Rodríguez, ídem ídem.

D. Eduardo Vera Martínez, ídem ídem.

D. Luis Pedreño Dekler, ídem ídem.

D. Nicomedes Gómez Sánchez, ídem ídem.

D. Fernando Gutiérrez Fernández, ídem ídem.

D. Julio Navarro Carvajal, ídem ídem.

D. Alfredo Legaza Jiménez, ídem ídem.

D. Francisco Sánchez Segado, 2.ª anualidad desde primero de agosto de 1936.

D. Agustín Ramos Peñuela, 2.º quinquenio desde primero de agosto de 1936.

D. Luis Lloret Tarrero, ídem ídem.

D. Andrés Jiménez García, ídem ídem.

Este Ministerio, de conformidad con lo informado por la Intendencia General de la Flota e Intervención Central, ha resuelto conceder al cabo radiotelegrafista Antonio Fernández Lorenzo, la cruz del Mérito Naval, pensionada con 7,50 pesetas mensuales, a partir de la revista administrativa del mes de abril del corriente año, con arreglo al artículo séptimo del decreto de 22 de enero de 1936 (D. O. núm. 21), por haber permanecido embarcado en buques submarinos en tercera situación, durante más de dos años.

Valencia, 31 de mayo de 1937.—El subsecretario, Antonio Ruiz. Señor Intendente General de la Flota. Señores...

PARTE NO OFICIAL

DIRECCION GENERAL DE CARABINEROS

Subnegociado de campaña

Anuncio

Para la compra de vestuario y efectos en cantidad de 10.000 equipos, se admiten modelos y ofertas en el Subnegociado de Campaña (Olocau número 1, VALENCIA) hasta el día 10 de junio.

El detalle de prendas y efectos a adquirir, así como las condiciones de compra, estarán de manifiesto hasta dicho día en la expresada oficina.

El importe de este anuncio será satisfecho a prorrato entre los que resulten adjudicatarios.

Valencia, 31 de mayo de 1937. El Jefe de Subnegociado, E. Ramírez.

Imprenta Provincial.—Valencia.